

Fecha: 20-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Chats de Cariola: aunque no se consiga lo solicitado, se podría configurar el tráfico de influencias

Pág.: 5
Cm2: 663,9

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

OLIVER RODRÍGUEZ y LORENA CRUZAT

“La conversación (...) entrega información de relevancia sobre el *modus operandi* investigado, esto es, la solicitud de favores a autoridades (...) en favor propio o de terceros”.

La anterior es, probablemente, la conclusión que mejor resume los hallazgos de la Fiscalía Regional de Coquimbo en el teléfono de la diputada Karol Cariola, respecto de quien se investiga la posible comisión de delitos como tráfico de influencias en la denominada causa “Chinamart”, originada a partir de la revisión del teléfono de la exalcaldesa de Santiago Irací Hassler y la diputada, ambas PC, en el marco del caso Sierra Bella.

En el dispositivo de Cariola —incautado el día en que dio a luz a su hijo, lo que dio paso a una solicitud de remoción del fiscal regional Patricio Cooper (ver recuadro)— se encontraron diversas conversaciones con alcaldes, ministros, subsecretarios, asesores y otros funcionarios públicos, en los que solicita favores de distinto tipo, relacionados con ella, pero también varios en favor del empresario chino Bo Yang, también conocido como Emilio Yang, amigo de la congresista por quien esta última solicitó a la entonces alcaldesa de Santiago gestiones para acelerar una patente de alcoholes.

■ Gestiones en favor de un “joven empresario chino”

Así, entre las conversaciones vinculadas a Yang, el informe da cuenta de mensajes al entonces subsecretario del Interior Manuel Monsalve. Le señala: “Tengo un conocido Chino, que es empresario, yo he trabajado con él varias veces y está tratando de ayudar. A una persona que está varada en el aeropuerto desde el viernes (sic)”.

Pese a que Monsalve le pidió datos de la persona y Cariola envió el contacto de Yang, la gestión no tuvo éxito, pues el ciudadano chino tenía antecedentes.

Otras gestiones que menciona el informe se enmarcan en los esfuerzos de la congresista para que Yang integrara la comitiva invitada a la gira del

Informe de la fiscalía da cuenta de favores solicitados por la legisladora a distintas autoridades

Chats de Cariola: aunque no se consiga lo solicitado, se podría configurar el tráfico de influencias

Mientras algunos penalistas afirman que se cumplirían las condiciones del delito, otros apuntan que no estarían todos los elementos requeridos en el tipo penal y que cabría un reproche más ético que jurídico.

Presidente Gabriel Boric a China, motivo por el cual le escribió al ministro de Economía, Nicolás Grau, a quien también llamó por este tema.

“La persona con la que tengo mayor vínculo y confianza es Emilio Yang, un joven empresario chino, que apoya mucho a nuestro gobierno, que además es estudiante de ciencias políticas en Chile y es Secretario General de la Cámara del Comercio e Industria

China en Chile, una de las organizaciones más grande de chinos en Chile”, le envió la diputada al titular de Economía.

Por esto también contactó a Nicolás Godoy, jefe de gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Además, le escribió al entonces alcalde de Independencia Gonzalo Durán, hoy delegado presidencial metropolitano, y al exalcalde de Casablanca Francisco Riquelme, a quienes les pidió gestiones para, en el caso del primero, rebajar multas de autopistas, que no se consiguió y, respecto del segundo, lograr una atención en un juzgado de policía local, la que sí se logró.

■ “Ciudadano en desventaja abismante”

Distintos abogados penalistas analizaron el contenido de las conversaciones de Cariola y comentaron si ven en ellas la configuración de algún delito, puesto que al menos el 7° Juzgado de Garantía, hace unos meses, rechazó el levantamiento de secreto bancario de la diputada con estos antecedentes y descartó indicios de delitos.

Por ejemplo, Catherine Lathrop advierte que “todos los chats son rele-

vantes, pues dan cuenta de una manera de funcionar, de un entender su cargo desde una posición para solicitar, lo que deja al ciudadano de a pie en una posición de desventaja abismante”.

En esa línea, sostiene que en las conversaciones con favores solicitados “se configura, en mi opinión, el delito de tráfico de influencias”.

No obstante, afirma que la de mayor gravedad es la “solicitud que le hace al subsecretario de la época

—Monsalve—, quien pone en movimiento sus atribuciones contactando a Extranjería para intentar el ingreso de un ciudadano chino a requerimiento del empresario con el que la diputada tiene negocios, y que de no mediar la alerta de la PDI, habría podido ingresar a nuestro país, solo por las solicitudes de una diputada de la República que acude a un subsecretario, quien de alguna manera intenta imponerse a los funcionarios de la PDI que, en estricto rigor, están bajo su mando”.

■ “La más compleja” sería la petición sobre el tag

Por su parte, la académica de Derecho Penal de la Universidad de los Andes Tatiana Vargas sostiene que de las conversaciones, “la más compleja es buscar bajar la multa y pagar menos”.

En ese sentido, recuerda que “el delito de tráfico de influencias efectivamente se comete por un empleado público, en términos de funciones públicas, que se interesa en una operación en la que interviene otro empleado público, que procede si se trata de funcionarios municipales, por ejemplo, y ejerce influencia para obtener una decisión favorable. Esto supone que el delito requie-

re una influencia dirigida a obtener esa decisión y no que efectivamente se logre”.

No obstante lo anterior, destaca que dicha decisión favorable debe ser para los intereses “del propio empleado público que influye o a su cónyuge, conviviente civil o algún pariente (cualquier grado en línea recta o hasta el tercer grado de la línea colateral) o alguna persona relacionada por ley con una sociedad anónima abierta o especial, si el funcionario fuera director o gerente de la sociedad. Ninguno de esos casos parece comprender al ciudadano chino”.

■ Falta de elementos

Por su parte, el abogado Gabriel Zaliznik señala que si bien los mensajes “intuitivamente llevan a pensar en el delito de tráfico de influencias”, hay elementos que “parecen no concurrir”.

“Debe tratarse de contratos u operaciones de significación patrimonial, lo que no existe en las solicitudes para favorecer el ingreso de una persona al país o para conseguir una atención más rápida en un juzgado. El reproche en ese sentido parece más ético que penal”, sostiene, y agrega que “tratándose de solicitudes para rebajas de multa, si bien efectivamente se da esa significación patrimonial, no se observa que exista el peligro de autoconstratación que el tipo penal busca prevenir”.



JONATHAN MANCILLA



ATON